



Proveyendo Documentación de Ciudadanía Para Medicaid

En el pasado, si tenía Medicaid, usted tenía que declarar que era ciudadano o nacional estadounidense o de que era un "Extranjero Calificado". Todos los estados han requerido poder documentar su estado de extranjero calificado y algunos estados han requerido que documente su estado de ciudadanía.

¿Qué está cambiando?

El Congreso pasó una nueva ley. A partir del 1ro. de julio, 2006, todas las personas que reciben Medicaid o las que solicitan Medicaid deben poder documentar que son ciudadanos o nacionales estadounidenses. Si usted está registrado en Medicare o recibe Ingreso de Seguro Suplemental (SSI), o es un "Extranjero Calificado", no será afectado por esta nueva ley.

¿Qué tipo de documentación necesita?

La mejor manera de mostrar que usted es un ciudadano y de mostrar su identidad es con uno de estos documentos:

- Un pasaporte de los EE.UU., ó
- Un Certificado de Naturalización (Formularios de DHS N-550 ó N-570), ó
- Un Certificado de Ciudadanía de los EE.UU. (Formularios de DHS N-560 ó N-561)

(Si usted no tiene ninguno de estos documentos, necesitará dos documentos, uno que muestre que es ciudadano y otro que muestre quién es usted.)

Documentar que es un ciudadano con:

- Su certificado de nacimiento, ó
 - Un Reporte o Certificación de Nacimiento en el Extranjero de un Ciudadano de los EE.UU. (Formularios FS-240 ó FS-545), ó
 - Tarjeta de identificación como Ciudadano de los EE.UU. (Formulario de DHS I-197), ó
 - Documentos de Adopción, ó
 - Registro Militar
-

Mostrar su identidad con:

- Su foto en su licencia para manejar estatal actual o tarjeta de identidad estatal, ó
- Tarjeta de identificación escolar, ó
- Tarjeta de identificación del gobierno federal, estatal, tribal, o local, ó
- Una tarjeta de identificación militar de los EE.UU. si muestra en dónde nació

¿Qué puede hacer si no tiene nada de esto?

- Averigüe con Medicaid sobre otras maneras de documentar que usted es un ciudadano y de mostrar su identidad, y
- Dígale a Medicaid el por qué no puede obtener los documentos, y
- Dígale a Medicaid cualquier documento que usted tenga

(Cada documento que provee debe ser el original o una copia certificada por la agencia que tiene el original. Usted no puede usar una fotocopia o una copia notariada de su documento.)

¿Cuánto tiempo tiene para mostrar esta documentación a Medicaid?

Medicaid le debe dar un período de tiempo razonable para obtener sus documentos. Hable con Medicaid para ver exactamente cuánto tiempo tiene para obtener sus documentos.

¿Qué hace si todavía tiene preguntas?

Si usted todavía tiene preguntas, contacte a Medicaid, o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Si usa TTY llame al 1-877-486-2048. La información también está disponible en el sitio web cms.hhs.gov.
